

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18722 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 711/2013 I

Tipo de concurso- Necesario

Entidad concursada.- TROSERMA ARTES GRÁFICAS, S.L., con CIF B62777073 y domicilio en calle Bosquerons, nave 13, Pol. Ind. Can Bosquerons de Baix, 08170 Montomes del Valles, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 34.541, folio 173, hoja B-250.078.

Fecha del auto de declaración - 12-5-2014

Barcelona, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026839-1